

CORRECCIÓN DE ERRORES**Corrección de errores del Informe Anual del Tribunal de Cuentas sobre la ejecución presupuestaria relativo al ejercicio 2011, acompañado de las respuestas de las instituciones**

(Diario Oficial de la Unión Europea C 344 de 12 de noviembre de 2012)

(2012/C 374/06)

En la página 202, en el anexo 8.2, en la primera línea, en la cuarta columna («Auditorías financieras *ex post*») del cuadro:
en lugar de: «Parcialmente eficaz».

léase: «Eficaz».
